

En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de junio de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, Jean Escobar, Sergio Arelovich por COAD y como asesora Luciana Censi y por la UNR Luis Delannoy, Claudio López y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

1.- Implementación del artículo 73

La parte sindical acompaña un nuevo listado de docentes que no se encuentran incluidos en las nóminas presentadas oportunamente por la UNR, a efectos de la aplicación del art. 73 del CCT y la Resolución del CS 036/15. La representación de la UNR deja constancia que será analizado el listado recibido.

Coad pide se reitere la solicitud a decanos y directores de escuelas que remitan en forma perentoria las resoluciones de aquellos docentes que se encuentran alcanzados por dicha normativa tal lo señalado oportunamente en el punto 1 de la paritaria del 10 de marzo del corriente año. La representación de la UNR manifiesta que la información requerida ya ha sido elevada al Consejo Superior.

Así mismo Coad solicita el listado actualizado de lo/as docentes cuya incorporación a carrera docente ha sido aprobada ya sea por el Consejo Superior como por el Sr Rector en el caso de los Institutos preuniversitarios.

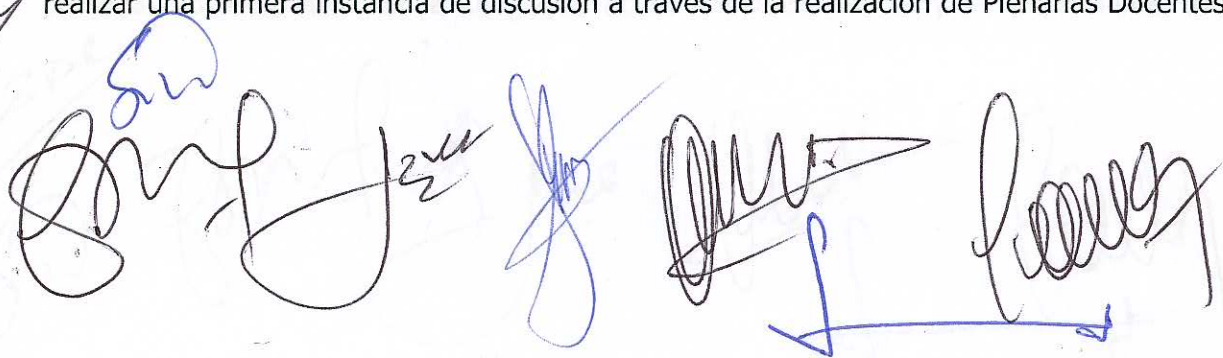
La Secretaría de Enseñanza Media y Sup.Técnica entregará la lista de los docentes que se encuentran incluidos en el art. 1, inc. A) de la resolución 514/15 R, art- 73 del CCT, con el detalle de cargos y horas.

Coad solicita a la representación de la UNR respuesta sobre si ya se han elevado las listas de docentes con cargos temporarios de parte de las autoridades de los distintos institutos tal lo solicitado oportunamente por esta representación en el punto 2 de la paritaria del 10 de marzo. La representación de la UNR informa que ya se recibieron los listados mencionados y que se encuentran en consideración.

2.- Planteo de Coad sobre Ciudadanía Universitaria para los docentes de los institutos preuniversitarios de la UNR

La parte gremial reitera su pedido para que se efectivice la ciudadanía universitaria plena para los docentes de los institutos preuniversitarios dependientes de la UNR y cree necesario discutir el tema en el seno de la comunidad de la UNR. Ambas partes acuerdan realizar una primera instancia de discusión a través de la realización de Plenarias Docentes

Escobar



En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de junio de 2016, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, Luciana Seminara, Jean Escobar, Sergio Arelovich por COAD y como asesora Luciana Censi y por la UNR Luis Delannoy, Claudio López y Javier Cabrera y luego de un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

1.- Implementación del artículo 73

La parte sindical acompaña un nuevo listado de docentes que no se encuentran incluidos en las nóminas presentadas oportunamente por la UNR, a efectos de la aplicación del art. 73 del CCT y la Resolución del CS 036/15. La representación de la UNR deja constancia que será analizado el listado recibido.

Coad pide se reitere la solicitud a decanos y directores de escuelas que remitan en forma perentoria las resoluciones de aquellos docentes que se encuentran alcanzados por dicha normativa tal lo señalado oportunamente en el punto 1 de la paritaria del 10 de marzo del corriente año. La representación de la UNR manifiesta que la información requerida ya ha sido elevada al Consejo Superior.

Así mismo Coad solicita el listado actualizado de lo/as docentes cuya incorporación a carrera docente ha sido aprobada ya sea por el Consejo Superior como por el Sr Rector en el caso de los Institutos preuniversitarios.

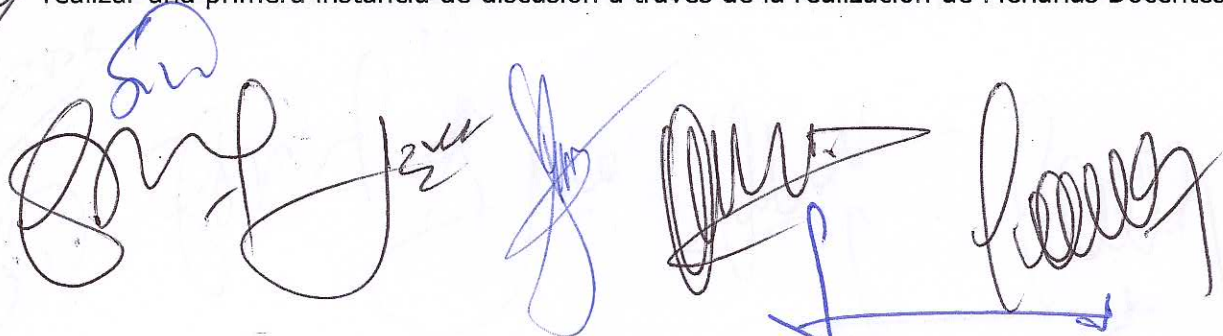
La Secretaría de Enseñanza Media y Sup.Técnica entregará la lista de los docentes que se encuentran incluidos en el art. 1, inc. A) de la resolución 514/15 R, art- 73 del CCT, con el detalle de cargos y horas.

Coad solicita a la representación de la UNR respuesta sobre si ya se han elevado las listas de docentes con cargos temporarios de parte de las autoridades de los distintos institutos tal lo solicitado oportunamente por esta representación en el punto 2 de la paritaria del 10 de marzo. La representación de la UNR informa que ya se recibieron los listados mencionados y que se encuentran en consideración.

2.- Planteo de Coad sobre Ciudadanía Universitaria para los docentes de los institutos preuniversitarios de la UNR

La parte gremial reitera su pedido para que se efectivice la ciudadanía universitaria plena para los docentes de los institutos preuniversitarios dependientes de la UNR y cree necesario discutir el tema en el seno de la comunidad de la UNR. Ambas partes acuerdan realizar una primera instancia de discusión a través de la realización de Plenarias Docentes

Escobar



una en cada una de las tres escuelas dependientes de la UNR. Las mismas de realizarán en fechas a determinar, antes del 30 de junio.

3.- Revisión de la Ordenanza 712

Atento lo determinado por el art. 69 y 72 del CCT (que instituyen el principio de progresividad y de la norma y condición más beneficiosa para el trabajador) y en tanto lo concerniente al régimen de licencias, justificaciones y franquicias constituyen condiciones de trabajo que deben ser necesariamente reguladas y/o ampliadas por esta negociación colectiva, la representación Gremial solicita que tal lo acordado en el punto 3 de la paritaria particular del 10 de marzo del corriente año se revean todas las resoluciones tomadas bajo la ordenanza 712/15 que han resultado perjudiciales para algunos trabajadorxs docentes frente a lo establecido ya sea en la ordenanza 612/03 y/o en el **cap. VII LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS DEL CCT.** Y se reforme la ordenanza 712/15 contemplando las mejores condiciones provenientes de ambos regímenes normativos ya mencionados.

La Universidad expresa que se encuentra trabajando en un proyecto de modificación de la Ord. 712, el que será entregado en los próximos días.

4.- Implementación de un reglamento único de interinatos y suplencias para la UNR

La parte sindical propone a la representación de la UNR confeccionar un reglamento único para todas las facultades de la UNR para cubrir cargos interinos o suplentes contemplando el **capítulo III DE LA CARRERA DOCENTE del CCT.** A dichos efectos resulta imperioso solicitar a cada instituto que eleve el reglamento y/o pauta de como se realizan los nombramientos de interinatos y/o suplencia a fin de que esta comisión paritaria elabore un cuerpo de antecedentes para la elaboración de un reglamento único para todas las facultades. La Universidad toma conocimiento de lo planteado para su consideración, entendiendo que dicha propuesta debe ser trasladada a las unidades académicas, dadas su incumbencia.

5.- Garantizar el reconocimiento de la antigüedad

Actualmente existen compañerxs docentes a lxs cuales se les ha negado el reconocimiento de antigüedad laboral por tareas realizadas en establecimientos educativos no universitarios, lo cual vulnera el art. 36 del CCT. Es por esto que solicitamos se instruya al personal administrativo de la UNR que actúe en consecuencia y se implemente con

CS CBR

retroactividad el reconocimiento de la antigüedad a todos aquellos docentes que hayan solicitado dicho reconocimiento y se les haya denegado. De acuerdo a lo planteado, la UNR manifiesta que ha actuado en el marco de la normativa vigente, reconociendo la antigüedad a aquellos docentes encuadrados en la misma, sin perjuicio de que se avenga a considerar casos particulares que puedan presentarse.

6.- Docentes ad-honorem

Dado lo expresado en el acta acuerdo de la Comisión Paritaria Nacional, del día 19 de mayo donde "9) Las partes manifiestan que es interés común el análisis de la situación de los docentes ad-honorem establecida en el **artículo 25** del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/15), como asimismo de los docentes contratados, para la cual se implementará un relevamiento en todo el sistema universitario en el mes de agosto de 2016.

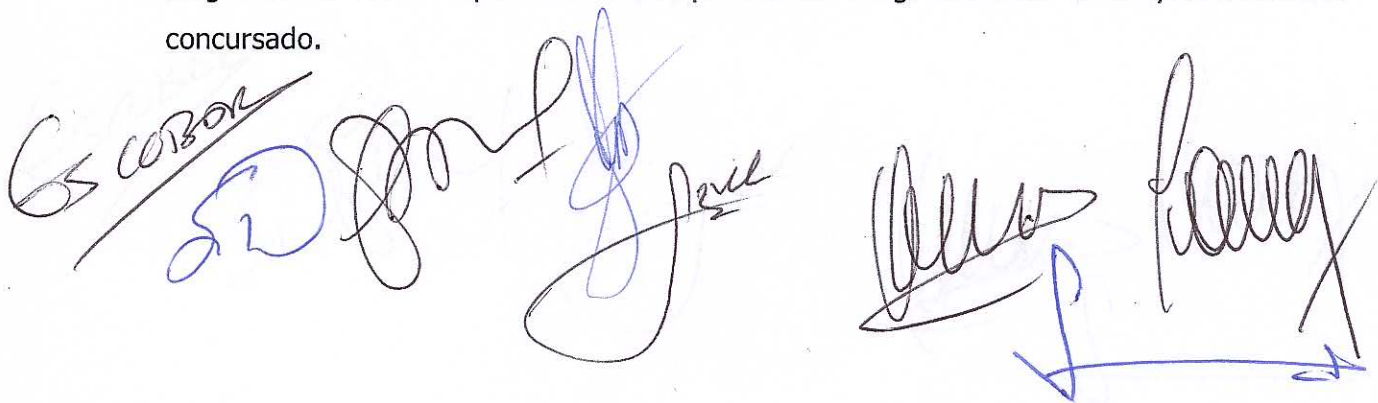
Y teniendo en cuenta **el artículo 6** del Convenio Colectivo de Trabajo donde se expresa que el personal docente podrá revistar sólo en carácter de docente ordinario o regular, interino, suplente o extraordinario.

Entendemos que es de gran importancia para nuestro gremio transparentar, analizar y avanzar en la regularización de nuestra planta docente. Por esto proponemos que se conforme una comisión con el objetivo de analizar la situación de docentes ad-honorem y contratados de nuestra universidad y pensar un plan de acción para regularizar las situaciones emergentes.

La UNR recibe la propuesta para su consideración y traslado a las unidades académicas, dada su incumbencia.

7.- Postergación de la aplicación del art 11 de la 698

Dado la implementación del art 73 del CCT y de la ordenanza del CS 036 la representación gremial solicita la postergación de los términos de implementación del artículo 11 de la ordenanza 698 que establece que quedan exceptuados de la incompatibilidad establecida en el inc. a) del art. 9 los investigadores de la carrera de Investigador Científico de la Universidad Nacional de Rosario que acumulen un cargo docente universitario con dedicación simple designado por concurso al 31 de mayo de 2016 en el ámbito de la UNR. Asimismo solicitamos se realice una lista de los trabajadorxs docentes - investigadores con cargos en el CIUNR que a la fecha posean un cargo docente de mayor dedicación concursado.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'CS COBOR' with a large flourish below it. To its right are several other signatures, including one that looks like 'Javier' and another that is more stylized. On the far right, there are two more signatures, one above the other, with a large arrow pointing downwards from the top one.

La Universidad informa que la Secretaría Académica de Grado y el CIUNR se encuentran elaborando un proyecto de adecuación de la norma que contemple la postergación de término.

8.- Cargos en extensión aúlica del IPS en Granadero Baigorria

La representación gremial manifiesta su preocupación respecto a la demora en la designación de cargos docentes en el corriente año y teme que suceda lo mismo para los cargos del tercer año en el ciclo lectivo 2017. La Universidad informa que las designaciones de los cargos y horas del ciclo lectivo 2016 ya se han producido. Asimismo comunica que gestiona ante la Secretaría de Políticas Universitarias el financiamiento de los cargos y horas docentes del ciclo básico completo, dentro de los que se encuentran comprendidos los correspondientes al año lectivo 2017.

9.- Garantía salarial

Solicita una urgente respuesta a la Nota entregada en mesa de entrada el 26 de mayo de 2016 registrada bajo número 13509 con copia en secretaria privada y a la petición ya formulada en la paritaria del 8 de mayo de 2015 sobre el incumplimiento del pago de la garantía salarial nacional respecto de algunos compañeros, en tanto la UNR se comprometió a analizar y relevar los casos denunciados no habiendo obtenido respuesta alguna hasta el presente. La UNR reitera que realiza las liquidaciones de acuerdo al instructivo de la SPU en acuerdo con la nota 2355/15 de la misma dependencia, cuyas copias se entrega a la representación gremial

10.- Implementación de reemplazo por licencia con goce de sueldo (p.e. licencias por enfermedad, licencia por maternidad, etc.)

La parte sindical reitera la exigencia realizada en la paritaria del 8 de mayo de 2015 de la cobertura de los cargos de aquellos docentes que detentan licencias por enfermedad, maternidad/paternidad, adopción y año sabático. Reiterando la preocupación existente en los establecimientos que genera un clima de conflictividad en ascenso en los trabajadores y la comunidad educativa en su totalidad. En dicha acta paritaria los representantes de la Universidad informaron que todas las unidades académicas tienen previstos dentro de su presupuesto las partidas necesarias para estos reemplazos y se comprometieron a solicitar a las facultades y al área de Salud y Trabajo de la UNR los datos estadísticos necesarios para brindar dicha información y proceder a las previsiones presupuestarias que

CSOBDE


correspondieran de acuerdo a la normativa vigente. En consecuencia queremos tomar conocimiento de dicha información que hasta la fecha no ha sido comunicada.

La Universidad manifiesta que la Dirección de Estadística se encuentra abocada a la elaboración de la información requerida, la que será comunicada oportunamente. Asimismo se informa que se solicitó a la SPU el financiamiento necesario para atender la situación referida.

11.- Estado de situación del trámite respecto a los fondos de los cursos de capacitación gratuita fijados en las paritarias nacionales 2014 y aprobados en la paritaria particular del 8 de mayo del 2015.

La representación sindical solicita un informe de la situación en la cual se encuentra el trámite iniciado por las autoridades de la UNR para el cobro de los montos asignados para la realización de los cursos de capacitación gratuita en la paritaria nacional 2014. La Universidad informa que continúa gestionando la transferencia de los fondos para los cursos.

12.- Información mensual a los organismos sindicales

En reiteradas oportunidades desde COAD hemos solicitado se nos informe mensualmente las altas y bajas analizando la problemática en cuanto a las bajas por cambio de cargo; tal lo expresado en la paritaria del 1 de agosto de 2014 y en la cual se comprometió la parte correspondiente a la universidad, conforme art. 30 I) del CCT. La Universidad informa que entregará la información requerida.

13.- Día del docente universitario

Dado que se acerca el día acordado en la paritaria particular del día 24 de noviembre del 2015 como Día del docente universitario solicitamos si tal como se comprometieron los paritarios de rectorado se elevó el proyecto al consejo superior y que nos suministren la resolución. La Universidad comunica que elevará el proyecto al Consejo Superior en los próximos días.

Las partes se comprometen a elaborar una agenda de los distintos aspectos del CCT que requieren ser implementados en el ámbito de la UNR.

Se establece la próxima reunión de esta comisión para la primer semana de agosto.

ESCORBAL

